

BASES DE PARTICIPACIÓN I EDICIÓN

“TARDEO DE ECHAR EL OJO”

- 1.- Desde el Ayuntamiento de Madridejos se pone en marcha la **II Edición de “Tardeo de echar el ojo”**, con el objetivo de contribuir al ambiente festivo y de mantenimiento de las tradiciones, durante las fiestas en honor a San Sebastián 2026, a la vez que dinamizar el sector de la hostelería local. Los beneficiarios de dicha acción serán los establecimientos de hostelería y restauración.
- 2.- La presente actividad se llevará a cabo **en la tarde del día 17 de enero, sábado, entre las 16 y las 20 horas.**
- 3.- El Ayuntamiento de Madridejos colaborará de manera económica con los establecimientos participantes para la contratación de una actuación musical (DJ, banda,...), o decoración del local, previa presentación de las facturas que justifiquen el gasto.
- 4.- Para la participación en dicha actividad **los establecimientos deberán cumplir los siguientes requisitos:**
 - Tener las licencias oportunas en el momento de la inscripción.
 - Estar al corriente de pago de las obligaciones adquiridas con el ayuntamiento en el momento de la inscripción.
- 5.- Los establecimientos participantes, se comprometen a:
 - Decorar el local con motivos acordes a la temática de la festividad de San Sebastián (colores de la fiesta, emblemas, elementos decorativos,..).
 - **Creación un cocktail especial con la temática de echar el ojo.**
 - Habilitar un espacio en el establecimiento para bailar, sin mesas ni sillas.
- 6.- Se establecen **4 ayudas de 150€**, que se asignarán a los establecimientos participantes por riguroso orden de presentación de solicitud, y siempre y cuando se cumplan los requisitos.
- 7.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de sede electrónica en la página www.madridejos.es, hasta el día 30 de diciembre de 2025.

El importe total de las subvenciones a conceder no superará el presupuestado consignado en la aplicación presupuestaria siguiente: **“Subvenciones actividades festivas”, por un importe total máximo de 600,00 €, otorgándose un importe máximo individualizado de 150,00 euros.**

8.- Una vez recibidas todas las inscripciones y aceptadas por parte del ayuntamiento, se procederá a incluirlo en la programación de las Fiestas de San Sebastián.

Los beneficiarios deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento, la siguiente documentación hasta el día 15 de diciembre de 2026:

a) Certificado del responsable de la entidad que comprenda relación de ingresos, cantidades pagadas y conceptos generales.

b) Originales de las facturas, dentro del periodo establecido, una vez compulsadas se devolverán a los interesados.

La concesión de estas subvenciones supone la justificación del 100% del importe concedido. La no justificación, de la subvención en las condiciones y tiempos establecidos en estas bases, conllevará que sólo se subvencione la parte justificada de la actividad o proyecto.

9.- En el caso de que algún establecimiento, renuncie a la participación una vez aceptada, se permitirá la participación del siguiente establecimiento que se hubiera quedado en lista de espera. Y en caso de que no hubiera lista de espera, la ayuda se repartirá entre el resto de participantes.

10.- Las conexiones de sonido e iluminación para el DJ o banda, correrán por cuenta del establecimiento.

Madridejos, diciembre de 2025

El Alcalde-Presidente
D. Francisco López Arenas



**(ANEXO I) MODELO DE INSCRIPCIÓN
I EDICIÓN “TARDEO DE ECHAR EL OJO”**

D./D^a. _____,
con D.N.I. nº _____, representante del establecimiento denominado
_____, con domicilio en
_____, teléfono móvil de contacto
_____, correo electrónico _____.

SOLICITO participar en la I Edición “TARDEO DE ECHAR EL OJO”

Y,

- Me comprometo a decorar el local el día indicado según lo expuesto en las bases.
- Me comprometo a ofrecer el cocktail denominado:

En Madridejos, a ____ de _____ de 2025.

(Firma del interesado/a)

“Doy mi consentimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos para ser notificado/a telemáticamente, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>.

HASH DEL CERTIFICADO: 18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342
 02DDC7903AF294E3655D5CA317179CA186163822
 FECHA DE FIRMA: 30/12/2025
 PUESTO DE TRABAJO: Alcalde - Presidente Secretario Actal.
 NOMBRE: Francisco López Arenas
 MANUEL SANCHEZ DIAZ-CESO
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2CF26C2A411F0084D86

